



DECRETO EXENTO N° 1.177

RETIRO, 20 de abril de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 104 de fecha 20/04/2012 de Asistente Social;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario y pago de viático de faena a los funcionarios municipales que se individualizan, solicitado por Asistente Social Desarrollo Comunitario;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
CLAUDIA PARADA FRANCO Run. N° 13.841.857-k Asistente Social Grado 10	Sábado 21/04/2012	09:00 a 18:30 hrs.	Visita a terreno, programa Beca Municipal y supervisión ficha Protección Social.
JUAN CARLOS SAEZ ROBLES Run. N° 07.492.416-6 Conductor Grado 18°	Sábado 21/04/2012	09:00 a 19:00 hrs.	Traslado Asistente Social, sectores rurales de la comuna.-

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21, 01, 004, 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Recursos Humanos (s)

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos, - Tesorería,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/MQC/iep